ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __2__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.1943 de 2024	
Nombre completo del contratista: VALENTINA SOLANO GÓNGORA	
Documento de identificación: C.C. 1.151.951.417	
Nombre del supervisor: JAVIER GARCES MOSQUERA	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/NOV/2024	Fecha terminación 31/DIC/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.462.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.462.000	$5.231.000	$5.231.000	$0.00

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477334160 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 77334160 Operador: Aportes en Linea Fecha de Pago: 15 de Noviembre, de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para dar trámite a la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que debieron haber sido autorizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la Seguridad Social del mes de Diciembre de 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y Aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso en que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Cuota 2

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar soporte en segunda instancia para resolver los procesos jurídicos.	Se brindo soporte en la revision de segunda instancia de los siguientes procesos.

RADICADO	ACTO ADMIN
2623 - 3023	RESOLUCION
2351 - 2022	RESOLUCION
68866	RESOLUCION
644 - 2016	RESOLUCION
1294 - 12	RESOLUCION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

473 - 2007	RESOLUCION	
S/R - 2022	DESIERTO	
24 - 2024	DESIERTO	
172 - 2023	DESIERTO	
476 - 2015	RESOLUCION	
811 - 2016	RESOLUCION	
282 - 2016	RESOLUCION	
558 - 2015	RESOLUCION	
947 - 2015	RESOLUCION	
500 - 2020	RESOLUCION	
637 - 2017	RESOLUCION	
037 038 - 2022	RESOLUCION	
304 - 2019	RESOLUCION	
043 - 2019	RESOLUCION	
72 - 2015	RESOLUCION	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td>284 - 2017</td><td>RESOLUCION</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>B) Sustanciar los procesos administrativos sancionatorios que le sean asignados.</td><td>No se realizaron estas actividades en este periodo</td></tr>
<tr><td>C) Proyectar para el visto bueno del Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control, los actos administrativos mensuales de los expedientes asignados, relacionando el seguimiento jurídico de cada uno de los procesos que adelanta</td><td>Poyecto para el visto bueno los actos administrativos mensuales
<table><tr><th>COMISIÓN</th><th>ACTO ADMINISTR</th></tr><tr><td>185 – 2024</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2584 – 2023</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2692 – 2024</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2275 – 2022</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2585 - 2023</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>421 – 2024</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>275 – 2022</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>5146 – 2019</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2629 – 2023</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2537 – 2023</td><td>Auto de Avocamien</td></tr><tr><td>2154 – 2022</td><td>Auto de Avocamien</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>D) Proyectar conceptos jurídicos sobre los asuntos requeridos por el Despacho de la Secretaria de Seguridad y Justicia, en el desarrollo del proyecto.</td><td>No se realizaron estas actividades en este periodo</td></tr>
<tr><td>E) Proyectar respuesta a las acciones de tutela asignadas, peticiones, requerimientos de información, respuestas a peticiones o</td><td>No se realizaron estas actividades en este periodo</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

requerimientos de entes de control que le sean asignados.		
F) Realizar el estudio jurídico del proceso administrativo sancionatorio asignado, proyectando oportunamente las actuaciones procesales pertinentes.	No se realizaron estas actividades en este periodo	
G) Cumplir con la gestión documental en todos los procesos correspondientes a cargo, los cuales deberán ser foliados y organizados en carpetas debidamente autorizadas por gestión documental.	No se realizaron estas actividades en este periodo	
H) Asistir y orientar los operativos y visitas de inspección, vigilancia y control adelantadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control.	No se realizaron estas actividades en este periodo	
I) Asistir a las citaciones, mesas de trabajo, reuniones, y demás relacionadas que sean convocadas o delegadas por el Despacho del Secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	No se realizaron estas actividades en este periodo	
J) Las demás actividades que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia que se relacionen con el objeto del contrato y que	No se realizaron estas actividades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

garanticen la adecuada prestación del servicio	

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.1943 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JAVIER GARCÉS MOSQUERA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 diciembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.